

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria General en el Despacho de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA** la CONSTANCIA emitida por la Gerencia Administrativa de fecha 19 de diciembre del dos mil diecinueve, que literalmente dice:

El Suscrito Gerente Administrativo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública es una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **esta Secretaría de Estado no cuenta con deuda pública** pendiente de pago en el período comprendido del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2019. Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).
(f y s) **Mario Rivelino Laínez Oliva Gerente Administrativo**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. A los treinta y un día del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.


Lic. María de los Ángeles Mella Gunera
Secretaria General



CONSTANCIA

El Suscrito Gerente Administrativo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública es una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **esta Secretaría de Estado no cuenta con deuda pública** pendiente de pago en el período comprendido del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2019.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).


Mario Rivelino Ramirez Oliva
Gerente Administrativo